I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

)000311

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 19 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1119/2009; el Memorándum N°600/164/2009 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/246/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0246/2009, se llamó a la Propuesta Privada denominada **"MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO Y PAVIMENTACIÓN DE PASEO PEATONAL EN SECTOR DE POBLACIÓN LOS PRESIDENTES DE CHILE, CERRILLOS"**, ID 812-15-CO09.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Oficio de Observaciones de la propuesta privada denominada **"MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO Y PAVIMENTACIÓN DE PASEO PEATONAL EN SECTOR DE POBLACIÓN LOS PRESIDENTES DE CHILE, CERRILLOS"**, cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/246/2009, en atención a lo solicitado mediante el Memorándum N°600/164/2009 de la Secretaria Comunal de Planificación.

2. El oficio de Observaciones que por este acto se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH
GEA/CUCH
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesoreria Municipal
Dirección de Obras Municipales
I.T.S.
Secplan

PREGUNTAS LICITACIÓN PRIVADA: "MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO Y PAVIMENTACION DE PASEO PEATONAL EN SECTOR DE POBLACION LOS PRESIDENTES DE CHILE, CERRILLOS"

1 12-02-2009 Dado el desnivel del terreno es difícil mantener una uniformidad en los niveles, para lo cual se consulta si puede ser retirado el césped central y solerillas y presupuestarlas en el itemizado para su reposición.

R: Deben remitirse a las Especificaciones Técnicas de las Bases de Licitación

2 12-02-2009 al ingresar al jardín infantil existe un árbol, ¿se puede retirar?

R: El árbol debe mantenerse

3 12-02-2009 respecto al punto 4.3 de las especificaciones técnicas, solicita copia de documentos, ¿estos documentos se deben subir al portal o presentarlos físicamente?

R: Remitirse al punto 4 de las Bases Administrativas Generales

4 12-02-2009 en anexo 7 hace referencia de un letrero identificador del programa ¿existen características para este letrero?, ¿Puede ser pendón?

R: Sí existen características para el letrero, el logo del gobierno regional debe ocupar el 15% de ese letrero, las indicaciones serán entregadas al oferente que se adjudique la propuesta

